

BUIN,

18 OCT 2024

DECRETO ALC. N° 3867 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado – Administrador Municipal, a contar del **27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Viviana Vásquez González – Directora de Tránsito y Transporte Público, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Alcalde Subrogante.

DECRETO

1.- Autorízase Permiso Compensatorio de la funcionaria doña **VIVIANA PAMELA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad N° 11.638.525 -2, Directora de Tránsito y Transporte Público, a contar del día **21 AL 25 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Director de Tránsito y Transporte Público Subrogante al funcionario don **ROMAN ORELLANA ORELLANA**, Profesional, a contar del día **21 AL 25 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- TRÁNSITO.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)



NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

VASOUEZ

GONZALEZ

VIVIANA PAMELA

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

DIRECTORA, GRADO 7º, D. DE TRANSITO

D. DE TRANSITO

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda **5 DIAS (COMPENSADOS)**

XXX

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 21 de OCTUBRE de 2024

Hasta el 25 de OCTUBRE de 2024 inclusive.

OBSERVACIONES: SUBROGA DON ROMAN ORELLANA ORELLANA.

BUIN, 08 de OCTUBRE de 2024

Vº Bº Iefe Immediato

Vº Bº Jefe de Personal

2024

MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Tránsito y Transports

DIRECTOR
DE
TRÁNSITO

★

F

Firma del Solicitante

Vº Bº señor Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"